



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RD Lic. Estudiantil Arizmendi - EX-2023-00723129

---

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por ABRIL ARIZMENDI DNI 42.915.484, en la carrera Traductorado Publico Nacional de Ingles de la Facultad de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna,

La RHCD 158/2022 que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

### RESUELVE:

Art. 1°. Extender licencia estudiantil otorgada a la estudiante ABRIL ARIZMENDI DNI 42.915.484, por intercambio académico con la Universidad Autónoma de Madrid, desde el 23 de enero al 05 de julio 2023.

Art. 2°.- Justificar las inasistencias a la estudiante ABRIL ARIZMENDI DNI 42.915.484, en las inasistencias incurridas en las asignaturas de Traductorado Publico Nacional de Ingles de la Facultad, en el período antes mencionado.

Art. 3°.- Extender la vigencia de las regularidades de la estudiante ABRIL

ARIZMENDI DNI 42.915.484, equivalente a dos épocas de exámenes.

Art. 4º.- Comuníquese y dese forma.-